

señaladas en el acta circunstanciada llevada a cabo a las **12:00** horas del día **27 de agosto de 2026**, en la cual se expuso lo siguiente:

*Debido a que el día **27 de agosto de 2026** fui designado, para notificar el oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9274/2026**, de fecha **25 de agosto de 2026**, emitido por la **M.D.F. RITA MARIA NOVELO PINZÓN**, en su carácter de Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a la contribuyente **DESARROLLADORA EN INNOVACIÓN MORINO, S.A. DE C.V., representada por la C. Silvia Georgina Gómez Valdez**, motivo por el que a las **11:30** horas del día de hoy, me constituí en el domicilio ubicado en **SUPERMANZANA 03, MANZANA 01, LOTE 47, NÚMERO INTERIOR 02, LOCALIDAD EL ABUELO, C.P. 77534, CANCÚN, BENITO JUAREZ QUINTANA ROO**, por ser el señalado en su escrito de **Recurso de Revocación**, por el contribuyente a fin de oír y recibir notificaciones, mismo que consta en el mencionado oficio de fecha **25 de agosto de 2026**.*

*El suscrito notificador, al estar constituido en el exterior de la **SUPERMANZANA 03, MANZANA 01, LOTE 47, NÚMERO INTERIOR 02, LOCALIDAD EL ABUELO, C.P. 77534, CANCÚN, BENITO JUAREZ QUINTANA ROO**, por ser el domicilio que se consigna en el oficio **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9274/2026**, a notificar, se observa: **que en dicha ubicación no se localizó el domicilio al rubro mencionado se indago con las personas que tienen predios en esta ubicación por lo tanto informaron que desconocen quien sea la persona moral buscada y también el domicilio de referencia toda vez que en esa ubicación no existe dicho predio.***

Por los motivos antes expuestos, es procedente se realice la notificación por estrados por lo que se procede a publicar en la página electrónica de esta Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, <https://satq.qroo.gob.mx/> en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyedictos> por un periodo de 10 (diez) días hábiles consecutivos, el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRREZN/9274/2026**, de fecha **25 de agosto de 2026** emitido por la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, a nombre de **DESARROLLADORA EN INNOVACIÓN MORINO, S.A. DE C.V., representada por la C. SILVIA GEORGINA GÓMEZ VALDEZ, quien se ostenta como Apoderada Legal.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo fracción IV, 21 párrafo segundo, 26, 33 primer párrafo fracciones XVII, XXVIII y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo 27 primer párrafo fracción V inciso d) del Código Fiscal del

Referencia: DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Oficina Responsable: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE.

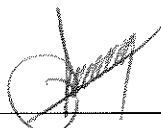
Estado de Quintana Roo; los artículos 1 párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 párrafo primero, fracciones II, IV y VI, y último párrafo, 5, 10 párrafo primero, fracciones XXII, XXXIII y XLV, 15 párrafo primero, fracción III, y párrafo tercero, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; los artículos 1, 6 párrafo primero, punto número 1, inciso d), punto número 2, 2.3, inciso b), 7, 8 primer y último párrafos, 9 párrafo primero, 12 párrafo primero, fracción VIII, 20 párrafo primero, fracciones IV, XVIII y penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todas disposiciones vigentes.

Así lo proveyó y firma la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, asistido por el **C. Francisco Manuel Rojas Piña**, en su carácter de Notificador, adscrito a la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA ZONA NORTE

M.D.F. Rita María Novelo Pinzón,
Directora Estatal Jurídica del
Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Quintana Roo



C. Francisco Manuel Rojas Piña
Notificador
Credencial número: 40030

